



OFICIO N° 66772  
INC.: solicitud

Irg/pso  
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 61.551 de esta Corporación, de fecha 5 de febrero de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA JEFA REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO  
AMBIENTE DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS





Valparaíso, 25 de abril de 2024

**OFICIO**

**De:**  
**Señora Marcela Riquelme Aliaga**  
**H. Diputada de la República**

**A:**  
**A: Sra. Karina Olivares**  
**Jefa Regional Superintendencia de Medio Ambiente**

**Materia: Planteles porcinos El Carmen-Codegua**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, vengo en Reiterar solicitud de respuesta de oficio N° 61551, realizado por esta Diputación con fecha 5 de febrero del año en curso y del cual no se ha tenido respuesta alguna por parte de la entidad a la fecha.

En ese sentido solicitamos pronta respuesta del oficio precedentemente citado, toda vez que los vecinos del sector Medialuna de Codegua, han manifestados su disconformidad con el nuevo plan de tratamiento de purines de la empresa Agrosuper, presentado a ustedes el 23 de noviembre del 2023, con el cual se pretende trasladar tales residuos desde los planteles de “La Leonera” y “Don Charles” al plantel ubicado en dicho lugar (Medialuna El Carmen), el cual ya se encuentra saturado de manera evidente por malos olores, plagas y vectores situación denunciada en reiteradas ocasiones.

Con fecha de 5 de febrero solicitamos que la presente situación sea fiscalizada además, puedan en virtud de vuestras facultades evaluar el ingreso del presente proyecto y su respectiva modificación al SEIA, lo cual permitiría dar mayor transparencia al proceso, desde el punto de vista



medioambiental y ciudadano, más aún si consideramos que la calidad de vida de la y los vecinos de esta localidad ha sido afectada durante años.

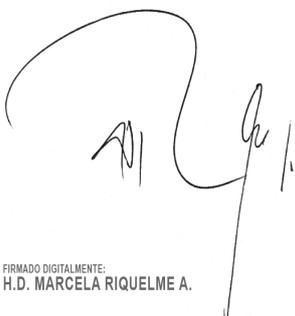
Dada la no respuesta en tiempo y forma la problemática se ha acrecentado de forma compleja, por lo que solicitamos desde ya una pronta resolución de lo señalado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular.

**Marcela Riquelme A**  
Diputada de La República  
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.





OFICIO N° 61551  
INC.: solicitud

mlp/fur  
S.140°/371

VALPARAÍSO, 05 de febrero de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el nuevo plan de tratamiento de purines de la empresa Agrosuper, ubicada en la comuna de Codegua, como asimismo la factibilidad de evaluar el ingreso de dicho proyecto y su respectiva modificación al Servicio de Evaluación Ambiental de Chile, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA JEFA REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO  
AMBIENTE DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS





Valparaíso, 05 de febrero de 2024

**OFICIO**

**De: Señora Marcela Riquelme Aliaga  
H. Diputada de La República**

**A: Sra. Karina Olivares  
Jefa Regional  
Superintendencia de Medio Ambiente**

**Materia: Planteles porcinos El Carmen-Codegua**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar me dirijo a ustedes, atendiendo el hecho de que los vecinos de Codegua sector la Medialuna del Carmen, han manifestados su disconformidad con el nuevo plan de tratamiento de purines de la empresa Agrosuper, presentado a ustedes el 23 de noviembre del 2023, con el cual se pretende trasladar tales residuos desde los planteles de “La Leonera” y “Don Charles” al plantel ubicado en dicho lugar (Medialuna El Carmen), el cual ya se encuentra saturado de manera evidente por malos olores, plagas y vectores situación denunciada en reiteradas ocasiones.

Por lo anterior, sugerimos a usted, que la presente situación sea fiscalizada oportunamente y , además, puedan en virtud de vuestras facultades evaluar el ingreso del presente proyecto y su respectiva modificación al SEIA, lo cual permitiría dar mayor transparencia al proceso, desde el punto de vista medioambiental y ciudadano, más aún si consideramos que la calidad de vida de la y los vecinos de esta localidad ha sido afectada durante años.



Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Marcela Riquelme Aliaga**  
**H. Diputada de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.

